

## ESTUDIO INTERNACIONAL SOBRE TRAQUEOBRONQUITIS ASOCIADA A LA VENTILACIÓN MECÁNICA (TAVeM Project)

(versión 2 – 11 de Enero de 2013)

### **POLITICA DE PUBLICACIONES**

La política de publicaciones se rige habitualmente por normas de publicación del GTEI aprobadas en Asamblea general (24/11/2006). Sin embargo y en esta oportunidad creemos que al ser un estudio Multicéntrico Internacional es necesario modificar ciertos aspectos relacionados tanto con las publicaciones relacionadas así como con el manejo de la base de datos.

#### **Objetivo**

El presente estudio de investigación realizado en el marco de SEMICYUC y FEPIMCTI tiene como objetivos el aumentar nuestro conocimiento de la patología infecciosa del paciente crítico así como a mejorar nuestra práctica clínica diaria. Por ello, siempre se debe dar la máxima difusión de los resultados aspirando siempre en la medida de lo posible a su publicación en revistas incluidas en el *Journal of Citation Report*.

#### **Comité Director**

Para coordinar la investigación internacional, consensuar el CRF, monitorizar el funcionamiento del estudio y aprobar el plan de explotación de la base de datos se conformará un Comité Director (steering committee) que estará integrado por los siguientes representantes

- 1.- Coordinadores representantes del GTEI/SEMICYUC (Dr. Ignacio Martín-Loeches y Dr. Alejandro Rodríguez que funcionarán como gestores del proyecto)
- 2.- Representantes de SEMICYUC (Dr. José Cuñat y Dr. Francisco Álvarez Lerma)
- 3.- Representantes de la FEPIMCTI (Dr. Sebastián Ugarte; Dr. Carmelo Dueñas y Dr. Jorge Sinclair)
- 4.- Representante de la Red Clinical Rec ([www.clinicalrec.com.ar](http://www.clinicalrec.com.ar)) (Dr. Daniel Curcio)
- 5.- Representante de la Red Bricnet ([www.bricnet.org](http://www.bricnet.org)) (Dr. Jorge Salluh)
- 6.- Representante de la Red Portuguesa (Dr. Pedro Povoia)
- 7.- Representante de la Red Francesa ( Dr. S Nseir)

### **Investigadores**

Todos los participantes en el estudio TAVeM Project serán considerados investigadores al momento de las publicaciones. Por una cuestión relacionada con la extensión del listado de investigadores se solicitará a cada Centro participante un máximo de 3 investigadores (1 investigador responsable y 2 investigadores colaboradores).

El listado de investigadores aparecerá en cada publicación como “TAVeM Project Working Group Investigators”.

### **Publicaciones**

Las publicaciones relacionadas con el análisis de la base de datos general estarán sujetas a la aprobación por parte del Steering Committee dentro de un plan de explotación coordinada. Para que un investigador pueda realizar un análisis en la base de datos general debe presentar al Comité Director (CD) un proyecto en el que haga constar de forma clara el objetivo del mismo. Todas las propuestas deberán ser aprobadas por el CD quienes velarán para que no se produzcan duplicaciones y coordinarán la explotación de la base de datos. El CD se reserva el derecho de aprobar o rechazar las propuestas así como sugerir modificaciones.

Todas las publicaciones obtenidas de la base global serán firmadas “como grupo” TAVeM Project Working Group. Sin que ningún investigador figure de forma individual. Todos los investigadores aparecerán en el listado de investigadores como anexo al manuscrito en el siguiente orden

- 1.- Comité Director
- 2.- Investigadores por países y ciudades por orden alfabético.

Se podrán realizar publicaciones de los datos locales las cuales serán coordinadas por los responsables de SEMICYUC, FEPIMCTI y otras redes según corresponda. En estas publicaciones las autorías serán designadas por los coordinadores locales según sus criterios pero deberá hacerse referencia al final del listado de autores al grupo de trabajo “... on behalf of the TAVeM Project Working Group..”

### **Base de datos**

La base de datos general estará al cuidado de la SEMICYUC y bajo la normativa legal sobre confidencialidad de los datos según Ley orgánica 15/199 de protección de datos de carácter personal (LOPD).

La CD decidirá sobre la posibilidad de cesión de la base de datos o parte de ella o bien aportar los datos solicitados por un investigador para un determinado análisis. Para ello, el investigador deberá comprometerse “por escrito” a que la base de datos no será utilizada para otros fines que el solicitado (no se podrán realizar otros sub-análisis) ni será cedida a otros investigadores.

Cada investigador es propietario de los datos de su Centro, los cuales serán enviados luego de realizar la correspondiente solicitud a la CD. Con esos datos el investigador puede realizar los análisis que considere adecuados. Si el investigador quisiera hacer referencia al grupo de trabajo, el manuscrito deberá ser remitido a la CD para su aprobación y autorización. Esta medida tiene como objetivo velar para que no existan resultados contradictorios dentro de la producción científica del grupo de trabajo.



### ***Auspicios y soporte***

En todos los manuscritos que se publiquen se hará especial mención del soporte de SEMICYUC y FEPIMCTI “Endorsed by SEMICYUC and FEPIMCTI”.

José Cuñat (Presidente de la SEMICYUC)

Sebastián Ugarte (Presidente de FEPIMCTI)

Francisco Álvarez-Lerma (Presidente del Comité Científico de SEMICYUC)

Alejandro Rodríguez (Coordinador del GTEI/SEMICYUC)

Ignacio Martín Loeches (Coordinador del Proyecto – GTEI/SEMICYUC)